

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Se-Luego que los Sres. Alcaldes y Se-cretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los Secretarios cuidarán de conser-var los BOLETINES coleccionados or-

denadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS.

Se suscribe en la imprenta de la Diputación provincial, a diez pesetas el trimes-tre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción. diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFI-CIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abride 1859).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud. (Gaceta del día 1.º de enero de 1298).

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

RESUMEN DE LA LABOR REALIZADA EN LA PROVINCIA DESDE EL 2 DE ABRIL DE 1925 ALSI DE DICIEMBRE DE 1927

LEONESE6:

compromiso contraido en mi manifiesto de salutación habitantes, con los cuales convivimos once días. al hacerme cargo de este gobierno el 2 de abril de 1925, y siguiendo los consejos y noble ejemplo del Vicepre sus iniciativas las Corporaciones provincial y municisidente del Gobierno, el ilustre general Martínez Anido, pales y las Juntas administrativas, con verdadera autodediqué todos los momentos libres del despacho a poner [nomía y fuerte apoyo del Gobierno; desaparecidos los me en contacto con los pueblos, visitándolos y llevando personalismos, base del caciquismo y de la atrofia de a ellos las inspiraciones y sanas doctrinas del Salvador los pueblos; establecida la necesaria confianza entre el de la Patria, nuestro ilustre Presidente del Gobierno, Gobierno y sus gobernados y en un ambiente de paz, el heróico general Primo de Rivera. Primero, acompa de libertad y de justicia como jamás se había conocido, ñado por los delegades gubernativos, esos ilustres y la podido realizarse cuanto deseábamos, el resurgi-abnegados militares a quienes tanto deben los pueblos, miente y engrandecimiento de esta noble e hidalga y más tarde, por personas relevantes de la provincia provincia, que tenía sus valores adormecidos y que por sus virtudes y tálento, que voluntariamente sejahora, siguiendo sus nobles tradiciones, se hace digna sumaron a nuestra obra; llevamos recorridos 205 Ayun de sus antepasados, ocupando uno de los primeros puestamientos, lando siempre mitines de ciudadania y con los entre sus hermanas de España». ferencias culturales a la que asistieron las Corporacio No ocurrió en los tres años la menor alteración de nes, Juntas, Somatenes, Clero, Maestros y grupos de orden público, y en 17 huelgas que hubo, no ocurrió el tanto, en contacto con toda la provincia. Llegamos con el capital y el trabajo, amparados por la autoridad, en questras predicaciones hasta los lugares más remotos y la que depositaron su confianza, se inspiraron siempre jamis visitados, y por dos veces fuimos a la Sierra en los más elevados principios de justicia.

Al finalizar el año 26 os decía que «cumpliendo el Cabrera a llevar alientos de esperanza a sus ocho mil

Robustecido el principio de antoridad; desarrollando

niños de los pueblos limítrofes, poniendonos, por le menor incidente y se solucionaron rápidamente porque

Como resultante de nuestras visitas y mítines y con-en alto. Distribuyó a los Ayuntamientos, Juntas y parferencias dados en los pueblos de Sierra Cabrera, las ticulares S33.388 arboles de sus viveros que tiene ex-Hurdes Leonesas, sus habitantes han despertado, confia-traordinariamente cuidados. dos en que están amparados por la Diputación y el Go | La Jefatura de Obras públicas, cuyos viveros también bierno, están construyendo nueve edificios escuelas por están muy bien atendidos, plantó en las carreteras del el esfuerzo de sus pueblos sin auxilio alguno y llevaron Estado 12,000 árboles. como los demás pueblos de la provincia, la asistencia y Se celebraron en la provincia en este trienio, 1.727 el cariño popular a las escuelas, contribuyendo con en-fiestas del árbol, los pueblos plantaron 1.203.038 árboles tusiasmo a las fiestas del árbol y del ahorro.

de sus hermanos, tienen asegurada su vida porque la y tres de árboles frutales. Diputación provincial, conocedora de sus verdadetas. En total, se plantaron en la provincia, 1.864.785 necesidades, que son sus comunicaciones, ha hecho los arboles, un coto de mororas, tres de frutales y se semestudios para que, en breve plazo, el corazón de labraron 1.623 pinares, por los niños de las escuelas ofi-Cabrera, que es Manzaneda, pueda comunicarse con ciales.

Saneada la administración y convencidos todos que sólo se tienen en cuenta los intereses de los pueblos y no los de los hombres, el resurgir de la provincia es

completo en todos los órdenes.

mismos conociendo vuestras propias fuerzas, y conficis el 110 Esla. La Diputación provincial, tiene en estudio izualmente en el Gobierno que hoy rige para bien de el proyecto de repoblación icticola de la provincia. España sus destinos y en nuestro ilustre Presidente el General Primo de Rivera, os doy cuenta en breve re sumen de cuanto se hizo en la provincia desde el 2 de abril de 1925, en que me hice cargo de su gobiergo, al 31 de diciembre de 1927.

FOMENTO DE RIQUEZA

COMUNICACIONES

La Jefatura de Obras públicas construyó en este trienio 61 kilómetros de carretera, reparo 140 y se conservaron 178.

La Diputación provincial construyó 78kilómetros de caminos vecinales, reparó 6 caminos, conservó 238 ki-lómetros y reparó 4 puentes.

Los Ayuntamientos y Juntas vecinales construyeron 25 caminos rurales y repararon y conservaron 429.

Construyeron 70 puentes y repararon 84. Se distribuyeron 28.680 pesetas que el Estado concedió como premio a los Ayuntamientos de esta pro vincia que más se han distinguido en la conservación de los caminos rurales.

Se sacó a subasta la doble vía del ferrocarril de Pa-

lanquinos, que tanto interesaba a la provincia.

La Diputación provincial tomó parte activisima en las Asambleas celebradas en Oviedo, León y La Bañeza, en pro de los ferrocarriles de Villablino a Cangas Brahma armiñada. de Tineo y Pravia; de León a Benavente y de León a Braganza, haciendo llegar estas aspiraciones al Gobierno.

Se abrió al público la estafeta telegráfica de Mansilla carreteras y 700 árboles frutales.

de las Mulas.

Se intensificaron las líneas telefónicas con Madrid, Asturias y Galicia y se inauguraron las estaciones y centros de Cacabelos, Villafranca del Bierzo, Alto de Pajares, Sahagun, Bembibre y Pola de Gordón.

REPOBLACIÓN FORESTAL

La Jefatura de Montes atiende con sumo cuidado a molacha. los que le están confiados y en este trienio, estos mon tes produjeron 1.836.031 pesetas.

Repobló 292 hectares con 649.750 arboles; sembro su deber y que con gran inteligencia e interés tiene a 17 hectareas y convirtió 662 hectareas de monte bajo, su cargo el Vicepresidente Sr. Zaera.

y se sembraron por los niños de las escuelas, 1.623 pi-Aquellos leoneses tan olvidados, y casi desconocidos nares, plantándose además, un coto escolar de moreras

FOMENTO DE LA RIQUEZA DE LOS RÍOS

Se dictaron disposiciones para conservar la riqueza de los ríos y la Jefatura de Montes, atendió a la repo-Y para que continuéis teniendo confianza en vosotros blación icticola, soltando 8,000 alevines de trucha en

FOMENTO DE LA RIQUEZA AGRÍCOLA Y GANADERA

En este año se constituyó la Junta administrativa de los servicios agrículas oficiales de la provincia y la Comisión para la valorización de rentas forales.

Se constituyeron las Juntas de informaciones agricolas en todos los Ayuntamientos de la provincia.

Se hicieron los estudios y proyectos para la instala-

ción de 14 campos de demostración agricola.

Se inauguraron las conferencias agrícolas ambulantes, habiendose celebrado en León, Astorga, La Bañeza y Sahagun.

La Diputación provincial inauguró este año su Granja Agro-pecuaria, que puede considerarse como modelo, asistiendo al acto el Sr. Director General de Agricultura y Montes, mereciendo del ilustre ingeniero Sr. Vellando, los mayores elogios.

Tiene la Granja perfectamente instalados lotes de magnificos toros sementales del país, suizos schwyts y un holandes; vacas del país seleccionadas y otras de

raza miza schwyte. Una magnifica porqueriza con un semental y tres hembras raza victoriana, procedentes de la Granja

provincial de Guipúzcoa.

También tiene uny bien instalados unos lotes de gailinas de las razas Leghorn bianca, Rhode Island, Castellana negra mejorada, Wyandotte bianca y

La Granja tiene una perfecta distribución para el estudio de todos los cultivos de la provincia y mejoramiento de los mismos, con agua suficiente, magnificas

Era un terreno abandonado y yermo, cuya transformación empezó en octubre de 1926, y hoy es una Granja modelo, en la que se cultivaron 6 hectareas. 15 áreas y 75 centiáreas, que produjeron 48 quintales métricos de cebada, 45 de paja, 158 de alfalfa en un solo corte, 215 de hierba en dos cortes, 332 de patatas, 4 de garbauzos y esta pendiente de recolección la re-

La provincia recibirá pronto los grandes beneficios le esta Granja, que creó una Diputación consciente de

CULTURA

ENSEÑANZA

cimiento de los pueblos, le dedicamos preferente atención, dando a la escuela la asistencia popular y el mayor cariño de todos, que es cuanto necesita.

Se elevo el prestigio del Magisterio, ya redimido de enseñanza y a varios colegios. para auxiliar a la que consciente de su gran misión, nos prestó su eficaz enseñanza oficial.

ayuda con todo entusiasmo.

La Diputación provincial, hizo efectivas las legitimas y nunca atendidas aspiraciones de los maestros, y les

paga el anmento gradual de sus sueldos.

Los Ayuntamientos y Juntas vecinales, con la asis tencia del pueblo, sin reparar en sacrificios, han cons truido edificios para escuelas, casas para sus maestros han reformado otras muchas; solicitaron la creación de nuevas escuelas y lievaron a sus presupuestos importantes cantidades, de conformidad con sus disponibili dades, para fomento de la virtud del ahorro y previsión, fiestas del árbol y culturales, y premios a los prendentes niños que más se distingan por su asiduidad a la escuela, consigniendo por este medio, que la provincia de León ocupe lugar preferente entre sus hermanas.

Por el estado comparativo en los últimos años, se ve perfectamente cuanto han mejorado las atenciones de del 150 por 100 de edificios escolares, que en los nueve años anteriores, y parecido courre con las casas para maestros y con las escuelas solicitadas y creadas.

ESTADO COMPARATIVO

	EDIFICIOS C	ONSTRUÍDOS.	80		Editicios am-		
AÑOS	Con la ayuda del Estado	Por los pue- blos y sin ayuda	construc-	TOTALES	pliados y re- parados		
1919, 20, 21, 22, 23 y 24	17	90	5	112	Le descence		
1925, 26 y 27	10	202	61	283	419		
Diferencia en más, 171 edifi- cios-escuelas nuevas.							

En este trienio se construyeren 37 casas-habitación para maestros, se están construyendo 45 y se repararon 95.

En el trienio de 1922,23 y 24 se crearon 34 escuelas y en el triento actual se crearon 55 y se solicitaron 133

En justo homenaje a nuestro ilustre Presidente del con 10.250 mutualistas y 51.120 imposiciones. Consejo de Ministros, el heroico general Primo de Riconstruidos en el año actual,

La Diputación mejoro notablemente la enseñanza en los hospicios, y además de las escuelas, muy bien talleres muy bien montados; la de agricultura en su Granja Agricola, en donde, en breve, se empezaran las enseñanzas sobre ganadería y sus derivados. Sos tiene también una escuela de música y es la banda del Hospicio la única civil que tiene la capital.

Tiene subvencionados dos artistas para que completen su educación de canto y música.

Subvenciona también a la Sociedad Económica de Amigos del País, a la Biblioteca provincial, a los Cen-Considerando básica la enseñanza para el engrande-tros obreros, a la Escuela de Comercio y al Ayuntamiento de León, para la instalación de un grupo escolar y de las Escuelas Normales.

El Estado subvenciono a nuestros primeros centros

Fué en León donde se celebró el primer cursillo pedagógico a cargo del Presidente de la Diputación e ilus-tre pedagogo D. José M.ª Vicente y mereció este honor, que le confió nuestro Presidente del Gobierno, por su notable discurso ante el pueblo leonés al darle cuenta de la labor cultural realizada en la provincia.

Se celebrarón en este trienio, 406 fiestas culturales.

Procuramos difundir esta virtud llevándola a las escuelas y los resultados fueron verdaderamente sor-

La Caja Postal de Ahorros dedicó especial atención a la labor realizada en esta provincia, y dice que ocupa

un puesto de honor entre las demás de España.

La Diputación provincial, entidades particulares, el Gobierno civil, los Ayuntamientos y las Juntas vecila enseñanza y el cariño que han despertado en los nales, atendieron con verdadero cariño a esta obra y se pueblos. En estos tres años se han construído más crearon premios a la mayor asiduidad a la escuela, logrando qua la provincia figure también a la cabeza de las demás en asistencia escolar y en menor porcentaje de analfabetismo.

El estado comparativo de las imposiciones en la Caja Postal de ahorro en esta trienio, con relación al anterior, demuestra la importancia de esta labor.

ESTADO COMPARATIVO

Trientos de	Piestas de ahorra	Primeras impo- siciones	i		Selios de Aho- tro vendidos								
1922, 23 y 24	. 0	1.707	5.504	7.211	Se descouece								
1925, 26 y 27	682	87.638	18.909	56.547	266,690								
Diferencia en más	682	85,981	13.405	49.836	•								

MUTUALIDADES

Casi desconocidas eran las mutualidades escolares en a provincia. En 31 de marzo de 1925 había 39 mutualidades con 2 254 mutualistas y 11.065 imposiciones.

En la actualidad hay 341 mutualidades constituidas

En la Caja provincial leonesa de Previsión, existen vera, y para perpetuar su apellido por tantos concep [1,935 pesetas en depósito, donadas por el Gobierno tos ilustre y glorioso y que sirva de ejemplo y esti civil para la creación de 198 mutualidades nuevas, cuyos mulo a las generaciones venideras, se le dió el nombre expedientes están tramitándose, sirviendo esas pesetas de PRIMO DE RIVERA a 75 edificios escuela de los de base como donación a 386 niños pobres a razón de 20 por escuela.

COTOS ESCOLARES

dotadas y atendidas, se dan enseñanzas varias: tipó ilevaron a las escuelas los cotos de previsión, sembrangrafos, sastres, zapateros, carpinteros y albaniles, en do los niños de cada escuela un pinar y algunos cotos da moreras y árboles frutales.

HOMENAJE A LA VEJEZ

En 1926 se celebró por primera vez en la provincia la fiesta de homenaje a la vejez, creándose once pensiones vitalicias y en el año actual se celebró la segunda. creándose 23 nuevas pensiones vitalicias.

A esta hermosa obra contribuyeron la Diputación y algunos Ayuntamientos, cooperando con la Caja Leo-lyecto. nesa de Previsión.

CIUDADANIA

SOMATENES

La institución cívica de los Somatenes se aumento yecto. notablemente en este trienio.

En 31 de marzo de 1925, según el Boletin Oficial de los Somatenes de la 8.ª Región, figuraba León con 2.505 Somatenes y solo tenía una bandera,

Ocupaba el 5.º lugar con el 12,77 por mil de sus habitantes varones y en 30 de octubre actual, ocupa el primer lugar en la región con el 19,74 por mil, habien do aumentado el número de sus Somatenes en 1364.

Cuenta en la actualidad con seis banderas de partido. un estandarte de los Somatenes a caballo, de Murias de Paredes y 23 banderines de Distrito y está pendiente de la organización del acto de entrega de la bandera al partido de Riaño, que ya ha sido adquirida por el So inatén del mismo.

Se distinguió notablemente la provincia, por la solicitud y cariño con que obsequió a sus soldados a la ida y regreso de Africa y durante su estancia en campaña. y a cuantas expediciones de tropas pasaron por ella.

sidera como Regimiento propio.

Por iniciativa del Ayuntamiento de la capital a la terio de León, los cadáveres de dos oficiales del mismo oratorio. Regimiento y de un soblado desconocido, uniéndose e pueblo leonés a tan grandioso acto, testimoniándose 50 pesetas para que los niños estén bien atendidos y una vez más los nobles sentimientos de este hidalgo pueblo y su cariño al referido Regimiento y al Ejército lidad infantil, que del 80 por 100, quedo reducida al 20.

Se festejaron con gran entusiasmo, los grandes triun fos de nuestras armas en Africa, desembarco en Alho. Manicomio de Coujo y se gestiona la cesina de una cemas, las hazañas de nuestros gloriosos aviadores y la magnifica finca en el Bierzo para instalar en ella una fiesta de la Paz.

Eu el plebiscito, la provincia testimonió su confianza al Gebierno y rindió justo homenaje a su ilustre en ela Hospital de San Autonio Abad y cuyas estancias Presidente, a quien tauto debemos los españoles, con paga la Diputación. 159.000 firmas, que es el 65 por 100 de su población mayor de 18 años.

Con ocasión de su visita, e igualmente cuando el anelvenciones para este fin. actual, fuimos honrados por la de Sus Majestades (que Dios guarde), el pueblo leonés exteriorizó sus nobles giene, pero presta ya sus servicios teniendo instalado sentimientos de amor a la Monarquía y a nuestros So un magnifico Laboratorie al que se le dié el nombre beranos y también de reconocimiento y cariño a nuestro illustre del general Martínez Anido, en testimonio de Presidente, que por si mismos comprobaron que la gratitud por le que le debe la Sanidad. provincia hacía honor a su tradición gloriosa y rever decía brillantemente sus laureles en su resurgir potente dependiente del Instituto, que rendirá a los pueblos la y firme.

Correspondió con entusiasmo a la iniciativa de Su Magestad el Rey (q. D. g.), para la creación de la Ciu-combatir un foco do fiebre tifoidea presentado en Vidad Universitaria, aportando 46.109 pesetas y mere llablino y que se combatió con éxito. ciendo ser felicitada por el Exemo. Sr Ministro de Instrucción pública.

SANIDAD

La labor sanitaria de la provincia ha seguido la marcha progresiva iniciada en estos últimos años.

Las obras ejecutadas en este trienio, son las siguientes:

Se dotó de agua potable a 40 pueblos, se están consruyendo 6 traidas y proyectadas 27.

27 alcantarillados, 3 en construcción v 13 en pro-

En la capital se construyeron en este año, 2.033 metros de alcantarillado.

46 fuentes públicas y 95 reparadas.

66 pozos artesianos, 10 en construcción y 2 en pro-

15 lavaderos públicos y 2 en construcción.

10 abrevaderos y uno en construcción. Se instalaron baños públicos en 10 pueblos.

2 depósitos de agua.

Se desecaron 8 lagunas y 8 charcas.

Se hicieron obras para impedir el desbordamiento de 4 ríos.

Se hizo una presa.

Se cobijó la presa de San Isidro.

33 cementerios, 8 en construcción, 13 en proyecto y 5 ampliados.

3 depósitos para cadáveres y uno reparado.

5 macelos, uno reparado y 5 en proyecto.

2 casas de socorro. 3 laboratorios.

Una estufa de desinfección.

Una casa para alojamiento de pobres.

La Diputación mejoró considerablemente los hospicios dotándolos de agua fría y caliente; calefacción en Regaló por suscripción popular una magnifica ban el taller de labores de las asiladas; estableció los tornos dera al glorioso Regimiento de Burgos, al que se con-con habitaciones para las nodrizas y Hermanas de la sidera como Regimiento propio. Caridad; hizo una magnifica casa de Maternidad con habitaciones para pensionistas, dotandola de todos los que se unió entusiastamente la oficialidad del Regi adelantos con magnificas galerías para recreo de las miento de Burgos, se trasladaron de Africa al cemen parturientas, agua fría y caliente, calefacción central y

> Sostiene 428 nodrizas cuya subvención elevó de 25 a con ello, se consignió disminuir notablemente la morta-

> Tiene todas las plazas de dementes cubiertas en el casa de salad.

Los enfermos pobres de la provincia son curados en

También subvencionó el alumbramiento de aguas a varios pueblos y el Estado atendió igualmente con sub-

Está en construcción el Instituto provincial de Hi-

En el próximo año se organizara la Brigada móvil máxima utilidad.

En el año actual, suministró vacuna antitífica para

Ignalmente se atendió a destruir los focos pudémicos de difteria por la vacunación por la anatoxina, en los Ayuntamientos de Alija de los Melones y San Justo de la Vega, con resultados satisfactorios.

En este último Ayuntamiento se practicaron 215 va

El departamento antirrábico ha sido el primero en prestar servicios habiéndose practicado 18 tratamientos de otros tantos sujetos mordidos por perros sospe

por 20.000 del pasado año y 10.000 del anterior.

Para honra de la provincia, es digno señalar que no ma siguiente: se tiene conocimiento de ningún caso de viruela en los

dos últimos años.

Se atendió con sumo cuidado a la profilaxis antive nérea, habiéndose practicado 3.237 reconocimientos.

La Junta provincial de Sanidad tomó el acuerdo de adquirir películas sanitarias para emprender una campaña de divulgación científica. Se extremó la vigilancia en la inspección de leche,

carnes y pescados.

El Ayuntamiento de León tiene muy bien montado el servicio de inspección de leche, carnes y pescados, por lo que ha sido felicitado, y en su laboratorio. excelentemente montado, se hacen los análisis. También tiene muy bien instalada su Casa de Socorro y estufa de desinfección. En estas mejoras invirtió 220.000 pepesetas. Presta igualmente excelentes servicios el consultorio público que la Cruz Roja leonesa inauguró en 1926 y que está perfectamente dotado y atendido por excelentes médicos y damas de la mejor sociedad. Está organizado el Patronato de Liga Antituberculosa, patrocinado por S. M. la Reina (q. D. g.), que dono mil pesetas para el mismo al constituirse.

El estado sanitario de la provincia, se refleja clara-

mente en las siguientes cifras:

Defunciones ocurridas en la capital y provincia en los

años que se mencionan

AÑOS	CAPITAL	PROVINCIA
1928	750	9,078
1924	730	9.118
1925	714	8.796
1926	588	7.785
1927	556	7.321

En el año actual, los datos son hasta el 30 de neviembre último.

BENEFICENCIA

otras diputaciones y corporaciones que nos honraron les en Cuba y Africa, etc. con su visita, elogiando los Hospicios, la Casa-Beneficencia municipal, el Dispensario de la Cruz Roja, la organización de la Asociación leonesa de Caridad y las Cantinas escolares,

En este trienio, se crearon, el Dispensario de la Cruz paradas. Roja leonesa, la Casa de Socorro municipal en la capital y la Casa de Maternidad por la Diputación.

Esta subvenciona anualmente con 5.000 pesetas a las Colonias escolares y dona 3.000, para el homenaje

1.000, para el homenaje a vejez.

El Gobierno civil atendió a auxilar a la Beneficencia cuanto ha sido posible, y además de la Junta oficial de Se prosiguió con intensidad la campaña para com protección a la infancia, y para dar mayor garantía de batir las enformedades infecto contagiosas, habiéndose aciorto a la distribución de los fondos de Beneficencia, facilitado por la Inspección provincial de Sanidad y se nombró una Junta formada por el Presidente y Vice por el Instituto provincial de Higiene, 3.000 vials de de la Diputación, Alcalde y primer teniente de León, vacuna antivariólica, que suponen 15.000 inoculacio el Secrefario y Tesorero de la Asociación leonesa de nes preventivas, que con la directamente suministrada Caridad, actuando como Secretario de la misma el por los Ayuntamientos, pasan de 25.000 vacunaciones capitan de infantería don Manuel Pellitero, y en este trienio se distribuyeron 100.438,70 pesetas, en la for-

Represión de la trata blancas, socorros	
a menores y pobres, y traslado de los	
mismos	16.899 30
A la Asociación Leonesa de Caridad	27.22875
A las Colonias Escolares	3.000
A las Cantinas Escolares de León	5.500
A las id. id. de Astorga.	1.200
A las Hermanitas de los Pobres de León	6.100
A las id. de los Pobres de As-	
torga	900
Para mutualidades v premios a los ni-	
nos de los Hospicios	6.300
nos de los Hospicios	
las escuelas	4.260
Premios a niños pobres de las escuelas	1.660
Id. a niños pobres de la Asocia-	
ción de Amigos del Pais	700
Roperillos de las escuelas	3.750
Biblioteca escolar	750
Casa Beneficencia municipal	4.500
Cruz Roja Leonesa	5 .550
Siervas de Jesús, de León	1.225
Siervas de María, de Astorga	450
Damas Catequistas	1.225
Conferencias de San Vicente de Paul.	1.450
Tribunal para ninos	3.395 65
Ropero de Santa Rita	1,650
Idem de San Juan de Regla	575
Idem de Mansilla de las Mulas	525
Idem de Villafranca del Bierzo	325
Idem de Torre (Albares)	175
Catequesis de San Francisco	75
Id. de Gitanos	75
Visita del Cristo de la Agonía	175
Asilo Inocentes de Santa Marina	175
Cofradia de la Vera-Cruz de La Bañeza	100
A los presos de la Cárcel de León	350
Exploradores pobres	200
Para un siniestro en Murias	500

La provincia se asoció también con gran altruismo a todas las suscripciones; la del Mutilado de Africa, Con relación a beneficencia, es esta provincia ya Aguinaldo del Soldado, Cruz Roja española, Prisionemodelo, y así lo han confirmado los representantes de ros libertados de Africa, damnificados por los tempora-

OTRAS OBRAS

Se hicieron además, das obras signientes:

Siete Casas Consistoriales, 2 en construcción y 23 re-

Una casa para Juzgado de primera instancia y otra en construcción.

Dos para Juzgados municipales y una en proyecto. Una iglesia, o en construcción y 41 reparadas.

El Estado concedió dos importantes creditos para la El Ayuntamiento de León sostione su Casa de Bene-reparación y conservación de nuestra más preciada ficencia con un gasto anual de 130.000 pesetas y donójoya, la Santa Iglesia Catedral de León y además variar créditos para reparación de templos.

Concedió igualmente subvención a la Comisión delterrenos cedidos gratuítamente por el Ayuntamiento de Monumentos, para conservación de los de la provincia. León.

Se doctó de luz eléctrica a 123 pueblos. Se hicieron 31.819 metros de aceras.

Cinco paseos públicos.

Seis jardines publicos.

Se abrieron 5 calles nuevas y se arreglaron 93.

Dos plazas.

Diez y ocho mil metros cuadrados de pavimentación y están pendientes 20.000 metros más en la capital, y en la provincia se hicieron 6 pavimentaciones y están Boletin Oficial, que era una necesidad. haciéndose 24 más.

Se arregiaron 2 cárceles y 6 casas cuartel de la Guardia civil y se proyectaron 2 nuevas.

Se construyo un casino.

Se instalaron 3 relojes públicos.

Una casa de Unión Patriótica y para dar conferencias culturales.

Se inauguró un magnifico círculo de Unión Patrióti ca provincial, con oficinas de información ciudadana. Seis mercados de abastos y uno en proyecto.

Tres mercados para ganados.

Dos casas de Correos, una de telégrafos reparada y una de Correos y telégrafos en construcción.

Se elevó un monumento a un berciano ilustre.

El Monte de Pieded y Caja de Ahorros de León, he pañe! ¡Viva el Rey! construído 6 casas baratas.

Con préstamos de la Caja provincial leonesa de Previsión, se están construyendo 9 casas baratas en

Igualmente en terrenos cedidos por el Ayuntamiento de León, se proyecta la construcción de 23 casas más, con el auxilio de la Caja leonesa de Previsión.

Los funcionarios de Vigilancia y Seguridad, proyectan igualmente construir 48 casas baratas, con el auxi-

lio del Estado. La Diputación reformó la Imprenta provincial, docandola del material necesario y convirtio en diario el

También hizo un edificio dedicado a escuela de música y cinematógrafo, para enseñanza y recreo de los asilado en el Hospicio.

Ha sido tan grande la obra realizada por todos, que no es posible hacer excepciones y por lo mismo, felicito a todas las autoridades, corporaciones provincial y municipales, juntas administrativas, entidades, clero, somatenes, maestros y a todos en general, y os agradezco la leal cooperación que me habéis prestado.

Y para terminar, con la noble satisfacción del deber cumplido y saturada el alma de amor a la Patria, elevemos nuestros corazones a Dios, y gritemos ¡Viva Es-

León, 31 de diciembre de 1927.

El Gobernador civil 🦠 José del Rio Jorge

Presidencia del Consejo de Ministros i

REAL ORDEN Núm. 1.785

Exemo, Sr.: Acordado por el Gobierno, según se expresaba en la Real orden circular de esta Presidencia de 80 de junio último, llevar a cabo una nueva reducción en el número de los Delegados gubernativos que presten sus servicios a las ordenes de los Gobernadoros civiles, ha oido el razonado parecer de éstos; y en vista de los informes por ellos suministrados y teniendo en cuenta como dato principalisimo para concretar los términos de esa reducción, las especiales circustancias de cada provincia, sin dejar a ninguna de ellas desprovista de la asistencia y cooperación de elementos um eficaces, en orden al progreso moral y material de les puebles, como los referidos Delegados, sobre cuyas misiones y emolumentos conviene insistir para que no hays, en cuanto a esos extremos, más diferencia que las obligadamente im puestas por las modalidades que ofrezean los diversos casos particulares en que aquellos hayan de actuar,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha ser : vido disponer lo siguiente:

el número de Delegados gubernativos quedará reducido al que, por provincias y con expresión nominal de los Jefes y Oficiales del Ejército que han de continuar desempehando el cargo, se detalla en el estado que acontinuación se inserta. La plaza de Delegado que por división en dos de la provincia de Canarias; hay que cubrir en el Gobierno civil de las Palmas, se proveerá con arreglo a las normas y condiciones establecidas en el artículo 6.º del Real deereto de 20 de marzo de 1926, y en cuanto a los Jefes y Oficiales que eesan, quedarán en la situación determinada en el articulo 8.º de la Real orden de 30 de junio de este año.

2.º Queda en suspenso la amortización a que hacía referencia el artículo 1.º de la Real orden últi-Gobierno no aconsejarán antes otra del año 1928.

en las capitales de provincia, a las órdenes intredistas de los Goberna-1.º Desde 1.º de enero proximo dores civiles, de los cuales recibirán, para el ejercicio de su misión en cada caso concreto, las instrucciones particulares que estas Autoridades estimen pertinente comunicarles, no asignándoles partido ni zona determinada, sino distribuyendo, en las provincias en que quedate más de un Delegado, entre ellos, los cometidos de que hace meneión el artículo 5.º del Real decreto de 20 de octubre de 1923 y el artículo 2.º de la Real orden de 29 de marzo de 1924.

4.º Al vigilar los Delegados, por encargo de los Gobernadores, los servicios encomendados a la inspección de éstos, principalmente aquellos que afectan de un modo directo a los intereses sanitarlos, culturales, morales y materiales de los pueblos, así como al comprobar si por las Corporaciones municipamamente citada; y si razones de les se cumplen fielmente los preceptos legalos y se imponen por ellas cosa, los Delegados que se designan las sanciones oportunas a los fundesempeñarán el cargo hasta fin cionarios que no practican con exactitud y austeridad sus deberes (no 3.º Los Delegados gubernativos olvidando al revisar las cuentas ya seguirán residiendo, precisamento, aprobadas la obligación que se especifica en la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de julio de 1025), elevarán, como resultado de las visitas que se les or dene realizar, razonado informe a los Gobernadores civiles, señalando en su escrito no solo las deficiencias observadas con propuesta de las medidas de carácter práctico que a su jnicio convenga adontar para corregirlas, sino las mejoras logradas en los Municipios en estos últimos cuatro años y las conductas de cindadanos ejemplares one, habiendo contribuido a esas mejoras con su trabajo, prestigio, iniciativas o aportaciones materiales, sea un acto de justicia destacar en el corresuen-

o de

mto

aás,

rac-

nxi-

do-

o el

de

o de

aue

cito

mu.

80.

ezco

Pher

ele-

Es-

las

na-

ihi-

aión

ruc-

nto-

ani-

ni

zen-

ada-

.los,

ción

ı de

culo

arzo

por

los

ins-

ante

todo

rios.

s de

obar

ipa.

cep-

ellas

fun-

xac-

3 (no

s ya

e es-

diente informe. 5.º Creado en los Gobiernos civiles, por Real orden de 9 de este mes, un Negociado de reclamaciones, el Delegado que se halle al frente de tan importante cometido registrará, con el extracto de las reclamaciones o quejas, los nombres de quienes las presenten, curso que se les hava dado y resolución recaida, y para que este Negociado de amparo ciudadano responda, en su funcionamiento, al propósito que ha presidido se creación, será constante preocupación de los Gobernadores y Delegados la de, en cuantas circunstancias se les ofrezca, convencer a todos de que para ser escuchados no necesitan de intermediario alguno, y que la razón y justicia en que fundamenten sus reclamaciones, son los más decisivos valedores para conseguir del Poder público la resolución procedente. A los mismos efectos, recordarán a los Alcaides la obligación que tienen en los Municipios, que no sean capitales de provincia, de promover, como Delegados del Gobierno, la corrección, por los respectivos superiores jerárquicos, de las faltas en que incurran, dentro del término municipal, los funcionarios dependientes del Municipio, con arreglo a lo dispuesto en el parrafo cuarto del artículo 195 del Estatuto Municipal, debiendo dar cuenta de la gestión a tal efecto iniciada a la autoridad gubernativa.

signiendo las instrucciones que a tal fin reciban de los Gobernadores civiles, dar la máxima ofectividad a lo que en la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 29 de enero de 1926 se preceptúa respecto a conferencias en las Salas Consistoriales, estimulando su celebración y unificando con esquemas de sencillas disertaciones, conforme o, de no haberlo, se reducirán aquea un plan ordenado y progresivo. esta beneficiosa labor de prácticas enseñanzas y de exaltación ciudadana y patriótica

En orden a la enseñanza primaria, al hacer uso de las atribuciones que les cancede la Real orden de 29 de agosto de 1924, y al vigilar que por las autoridades locales, en cumplimiento del deber que a éstas señala el artículo 214 del Estatuto Municipal, se sancionen las faltas injustificadas de asistencia a las Escaelas, extremarán su celo, en mión de los Inspectores profesionales, para que el analfabetismo desaparezca por completo en nuestro país, estimulando el entusiasmo patriótico de los hombres de buena voluntad para que todos los que posean alguna cultura dediquen parte de las horas que tengan de vacación; a esa obra de elevada espiritualidad, cooperando a ella con Maestros y Sacerdotes, a fin de que ne haya en los pueblos quien no seps, al menos, leer y escribir con relativa corrección.

8.º La situación militar de los Delegados continuara siendo la de disponible, y sas devengos, para atender a los cuales seguirán contribuyendo proporcionalmente a sus presupuestos los Ayuntamientos de las respectivas provincias, no deberán nunca rebasar el límite de 700 pesetas mensuales que por cada Delegado señaló el artículo 4.º del Real decreto ya citado de 26 de marzo de 1926, destinándose de pesetas para escribiente y 50 para material, y abonándoseles con el resto la diferencia del sueldo de disponible a activo, los gastos de locomoción que justifiquen debida-

6.º Los Delegados procurarán, mente y las dietas reglamentarias por días de ausencia o separación, que serán fijados de antemano para cada comisión por los Gobernadores. En el caso de que, por necesidades inaplazables del servicio, el número de salidas superara al que permiten el margen concedido para esta atención, se aplicará el exceso al remanento de meses anteriores llas dietas a una cantidad menor. fiia, que permita el cumplimiento de las comisiones ordenadas.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 28 de diciembre de 1927.-Primo de Rivera.

Provincia de León, Delegado único: Comandante de Caballería, D. Florencio Plá Zubiri.

(Gaceta del día 29 de diciembre de 1927)

ADMINISTRACIÓN MUNICIDAL

Alcaldia constitucional de Vegacervera

Tendrán lugar en el día 14 del próximo mes de enero, el arriendo del aprovechamiento de la caza de los montes públicos catalogados, pertenecientes a los pueblos de Villar del Puerto y Coladilla, en esta Consistorial, desde las diez a las diez y media, y desde esta hora a las once. Asimismo, y desde las once y media a lan doce del citado día en dicha Consistorial, tendrá lugar la subasta del aproyechamiento de 15 metros cúbicos de la madera de roble perteneciente al moute de Vegacervera, bajo los tipos de tasación de 100, 40 y 225 pesetas anuales y la correspondiente indemnización de presupuestos, siendo el tiempo de cinco y un año de duración para el aprovechamiento y con sujeción en un todo a las condiciones del pian forestal, siendo coudición precisa que para tomar parte en dichas subastas, los licitadores. ellas 150 para casa habitación, 100 de antemano, depositarán el 25 por 100 de las tasaciones en la mesa presideocial para responder de la seguridad del remate.

Vegacervera, 28 de diciembre de 1927 .- El Alcalde, Marcelo González.

JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS DE LA PROVINCIA DE LEON

Precios de los articulos de primera necesidad en los distintos Partidos judiciales durante la segunda quincena del mes de diciembre de 1927

		PRECIO DEL KILO DE									PRECIO DEL LITRO DE					Precio	PRECIS DEL CARRÓN	
PARTIDOS	Pan C	Carne	Cordera	<u> </u>		<u> </u>		<u> </u>]		ACEITE					i	Minerai.	
	de familia	de Byer	y lechazo	Toolng	Bacalao	Garbanzos	Judias	Arrez	Azécar	Palatao	Dø oliva	De cacalungle	Mezciado	Luche	Petráles	do heevos	las 100 klies	los 100 klies
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Peselas	Pesetas	Pesetas		_	Pesetas	Pescias	Pesetas	Pesetas	Pesctas	Pescias
León	0,63	4,40 y 3'20 y 1'80	4, 3,40 y 3		1,50 a 2,00	0,80 a 2	0,90	0,70 a 1	1,55 a 1,75	0,20	2,20 a 2,40	1,85	2,05	0,70	1,00	3,25	9,00	18,00
Astorga	0,60	4,00	*	2,80	2,00	1,20	1,00	0,90	1,65	0,15	2,40	»	»	0,60	»	2,75	5,45	26,10
La Bañeza	0,63	2,90	»	3,00	1,70	1,20	1,10	0,90	1,80	0,15	2,10	>>	.,	0,65	1,00	2,50	9,09	21,50
La Vecilla	0,60	3,00	3,00	3,00	2,00	1,20	0,95	0,70	1,80	0,15	2,40	1,80	2,50	0,50	*	3,00	4,00	12,00
Muriaș de Paredes	0,64	3,00	3,25	3,00	2,00	1,40	1,25	0,90	1,90	0,15	2,30	*	×	0,50	1,00	3,00	5,00	18,00
Ponferrada	0,60	4,25, 4,00 \$ 3,10	ע	3,00	1,75 a 2,40	1,00 a 1,50	1a1,30	0,90	1,80	0.12	2,20	*	*	0,60	,	3,00	כג	*
Riaño	0,63	3,00	3,00	2,80	2,00	1,10	1,25	0,70	1.80	0.15	2,40	»	*	0,50	*	3,00	»	»
Sahagún	0,60	2,90	2,50	2,80	1,60 a 2,20	1,40	1,20	0,80 a 1,00	1,80 a 2,00	0,20	2,10	»	*	0,60	»	3,00	9,00	22,00
Valencia,	0,60	2,80	3,00	3,00	1,25	1,25	1,00	1,00	1,70	0,20	2,30			0,70	1,00	3,25	8,00	16,00
Villafranca	0,62	3,40	*	2,80	1,75	1,20	1,20	0,80	1,75 a 1,90	0,15	2,20	» .	*	0,60	0,80	2,50	4,50	16,00

NOTA. - Los precios de esta quincena comparados con la anterior, sufrieron las variaciones siguientes:

En León, baja de 25 céntimos el quintal métrico de carbón mineral.

En Astorga, baja de 15 céntimos en kilo de azúcar; 10 céntimos el litro de aceite, y alza de 10 céntimos el kilo de garbanzos y 25 céntimos docena de huevos.

En La Baneza, baja de 45 céntimos el kilo de carne de vaca y 40 céntimos el litro de aceite.

En La Vecilla, baja de 50 céntimos el kilo de carne de vaca; 5 centimos en kilo de garbanzos; 10 céntimos en kilo de arroz; 20 céntimos en kilo de azúcar y 5 céntimos el de patatas.

En Murias de Paredes, baja de 60 céntimos en litro de aceite y 25 céntimos el kilo de carne de vaca.

En Ponferrada, baja de 30 céntimos el litro de aceite; 10 el de arroz; 10 el de azúcar; 10 el de garbanzos; 25 el de judías; 25 el de carne de vaca y 3 el de patatas y alza de 50 céntimos la docena de huevos.

En Sahagún, baja de 20 céntimos el litro de aceite; 40 el kilo de bacalao; 10 el de garbanzos; 20 el de judías; 10 el de arroz y 10 el de azúcar. En Valencia, baja de 25 céntimos en kilo de bacalao y de 50 céntimos en quintal métrico de carbón mineral y vegetal y 20 céntimos litro de aceite de oliva y alza de 25 céntimos en docena de huevos y de 25 céntimos en kilo de garbanzos.

En Villafranca, baja de 20 céntimos en litro de aceite.

León, 2 de enero de 1927. - El Gobernador civil, José del Rio Jorge